

Tiene la palabra el señor edil Sebastián Ferrero.

◆ **RADICAR EN SAN JOSÉ “CONSULTORIOS JURÍDICOS BARRIALES GRATUITOS” DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO.- Gracias, señor Presidente.

Queremos utilizar, en la noche de hoy, el espacio que nos otorga la Media Hora Previa para compartir algunas propuestas que hemos venido madurando, con el correr de los meses, planteando así, en esta casa, donde se encuentra representado el sistema político de nuestro departamento, algunos conceptos e ideas en busca de la oportunidad que, como sociedad, tendríamos si lográramos, entre todos, radicar en San José la asistencia jurídica de los “Consultorios Jurídicos Barriales Gratuitos” de la Universidad Mayor de la República.

Durante el transcurso de la campaña electoral, señor Presidente, en el necesario vínculo y relacionamiento con los vecinos, cuando todos los actores políticos, en definitiva, buscamos ser depositarios de la confianza y de la posterior manifestación concreta de esa confianza, a través del voto, capté una necesidad en la gente que a mí particularmente me preocupa.

Puede encontrar una cantidad muy importante de personas con problemas, muchos de los cuales se vinculaban a una ausencia real de acceso a la Justicia en tiempo y forma, lo que en la práctica implica pérdida de derechos que se tienen, pero que, en realidad, no se tienen porque no se defienden, y no se defienden porque no se logra acceder, pues no se logra ser parte, o se accede tarde y mal.

Nada de esto podemos admitir en una sociedad democrática ni en un Estado de Derecho si es que queremos construir y profundizar la Justicia Social y contribuir con ello al desarrollo de nuestra sociedad.

Hoy se instala, ante nuestros ojos, señores legisladores departamentales, una necesidad real de muchos vecinos de distintos barrios, de que se facilite el acceso a un sistema de Justicia, en donde el asesoramiento constituye el primer eslabón real y principal para la defensa de los derechos que todas las personas tienen.

La Universidad de la República, a la cual tanto queremos por ser formadora de nuestra gente -y no me refiero solo a los uruguayos que tenemos a través de ella la suerte de obtener un título, sino a su acción edificante, que abarca e impacta a toda nuestra sociedad uruguaya- tiene a través de la Facultad de Derecho, un “Programa de Consultorios Jurídicos Barriales”, en donde se promueve un mayor acceso a la Justicia a través del asesoramiento y la asistencia gratuita a personas de bajos recursos económicos. Todo ello hace, a su vez, que exista un proceso de aprendizaje bidireccional en el que estudiantes universitarios y distintos actores sociales, que participan del programa, interactúen ayudando a las personas que lo necesitan, moldeando a su vez el temple a través de una formación práctica y real en contacto con la gente, que tan necesaria es para formar nuevas generaciones de abogados comprometidos con nuestra sociedad josefina, formados por ella y brindando lo más importante que es un servicio que facilite y garantice el acceso a la Justicia.

La actividad de los Consultorios abarca, por un lado, la asistencia que implica la tramitación judicial hasta lograr una sentencia definitiva y, por otro, el asesoramiento en el que sólo se evacúan dudas y se deriva al consultante a un lugar en que puedan asistirlo. Todo ello depende, en definitiva, de si el “consultante” reúne las condiciones exigidas por el reglamento que rige el funcionamiento de estos Consultorios, en donde se exige que se trate de personas que no podrían de otra forma financiar un abogado particular.

A raíz de ello, los vecinos que sí se atiendan en los “Consultorios Jurídicos Barriales” y en función de lo dispuesto por Ley, se encuentran exonerados de timbres judiciales y profesionales, así como de las tasas correspondientes a los edictos que deban publicarse en el Diario Oficial, de forma que no exista impedimento económico alguno para el logro de los derechos que puedan corresponder.

Hemos participado, señor Presidente, en las últimas horas, de una conferencia celebrada en la Facultad de Derecho de la Universidad titulada: “Sistematización de Experiencias Nacionales de Consultorios Jurídicos Universitarios”, en el marco del “Programa de Estrategia de Acceso a la Justicia del Departamento de Programas Jurídicos Especiales de la Secretaría General de la OEA”, donde expusimos sobre la importancia de seguir

descentralizando hacia el interior de la República estos “Consultorios Jurídicos Barriales”, y del interés que considero debemos entre todos refrendar, de que se instalen experiencias de estos programas en nuestro departamento.

Asimismo señalé, y lo hago aquí, que podríamos ofrecerle a la Universidad de la República, a la Facultad de Derecho, alguna iniciativa, que tendiese a innovar en estos mismos programas, donde no se atienden asuntos en materia de violencia doméstica; pero que me gustaría, quizás, en una instancia posterior, poder lograr incorporar asuntos de esta índole, que tan necesario es en las realidades cotidianas y tanto daño causa el asunto en sí y su posterior falta de canalización.

Quiero señalar aquí, mi agradecimiento y reconocimiento para con los Jueces Letrados con los que hemos mantenido reuniones; quiero agradecer a la Doctora Maisonave, Jefa Administrativa de la Defensoría de Oficio en la ciudad de San José de Mayo; así como a las Defensoras de Oficio, Doctoras: Rodríguez y Hernández, con quienes me reuní y me asistieron con material estadístico, que confirma el excelente trabajo que llevan adelante los Defensores de Oficio, pero que muchas veces y, sobre todo, en materia de familia se ven absolutamente desbordados y que quizás la radicación de esas experiencias podrían, eventualmente, contribuir en el futuro a descongestionar un poco las Defensorías. También, quiero agradecer al Doctor Marcelo Pecorari, Profesor de la Facultad, que nos ha orientado y ayudado a canalizar e ir concretando pasos importantes para ir logrando el objetivo.

La concreción de esta iniciativa pasaría, fundamentalmente, por dos elementos centrales: uno de carácter institucional y otro de carácter operativo y reglamentario.

El primero, radica en la celebración de un convenio entre la Universidad de la República y el Gobierno Departamental, a los efectos de viabilizar económicamente la instalación de uno o más consultorios jurídicos que deben ser dirigidos por Profesores Grados 2 y 3.

El segundo elemento central, radica en que la Facultad de Derecho indica como obligatorio y excluyente la existencia de Estudiantes de Derecho de Sexto Año de Facultad que quieran cursar esta materia obligatoria de la carrera de abogacía haciéndolo, por supuesto, en el departamento de San José.

“Consultorio Jurídico” es una materia anual, obligatoria curricular y, por tanto, todo aquel que quiera convertirse en abogado debe cursarla.

Deberíamos, entre todos, buscar el mecanismo apropiado, para lograr convocar a los estudiantes de Derecho para que presten servicio a la comunidad formándose en San José, ya que ello es condición fundamental para la existencia de los Consultorios Universitarios; es decir, los alumnos en vez de cursar “Consultorio Jurídico” en Montevideo podrían hacerlo aquí en San José.

A raíz de lo expuesto, señalo, aquí, que en las próximas horas nos estaremos reuniendo con el Colegio de Abogados, de la misma forma que lo hemos hecho con representantes del Poder Judicial y de la Defensoría de Oficio, a los efectos de darle la más amplia base de sustentación a esta idea haciendo lo propio con el Profesor Doctor Gonzalo Uriarte, Director de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho, a los efectos de ir trabajando la propuesta, de ir concretando reuniones con actores principales, como lo es el Intendente del departamento, con el objetivo de analizar la dirección, viabilidad y alcance de la presente iniciativa, ya que mi intención es un poco dejar instalado el tema, en el que hemos avanzado, para que entre todos podamos darle consistencia.

De entenderse viable, el siguiente paso radicaría, básicamente, en lograr el involucramiento directo de los estudiantes de Derecho.

Como se desprende de mis palabras, estamos aún en las fases iniciales de esta idea y es bueno que así sea, porque su concreción, no debe ser solamente producto de esfuerzos individuales, sino también del interés colectivo de todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las restantes dieciocho Juntas Departamentales del país y a los medios de prensa de todo el departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.